



Callao, 11 de abril del 2023

Señor

Presente

Con fecha 11 de abril del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°159-2023-D/FCS.- Callao; 11 de abril del 2023, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo dispuesto por la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en cuanto encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física.

**CONSIDERANDO:**

Que, con arreglo a lo que establece el artículo 187.3° y 187.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Consejo de Facultad N.008-2022-AU, el Decano tiene la atribución de dirigir administrativa y académicamente la Facultad. Asimismo, designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades; según lo consignado en el artículo 187.6;

Que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 40° del normativo estatutario, "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional";

Que, el artículo 44° de la precitada norma estatutaria establece que cada Escuela Profesional está dirigido por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director. El mandato es de dos (02) años sin designación para el periodo inmediato siguiente.

Que, conforme Resolución de Decanato N° 015-2023-D/FCS, fecha 12 de enero del 2023, se ENCARGÓ al DOCENTE Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA, LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 12 de enero 2023, hasta la designación del titular;

Que, habiendo sobrevenido la designación del Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA como miembro de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional, según resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2023-AU del 23 de marzo de 2023, y que según el artículo 257° del estatuto vigente, dicho cargo es incompatible con cualquier otra función de gobierno o de administración de la Universidad;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

Que, la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, dispone ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física a la docente **Dra. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO**, quién tiene la categoría de Asociado a Tiempo Completo y ostenta el Título Profesional de Licenciada en Educación, Título Profesional de Contadora Pública, Segunda Especialidad Profesional en Administración en Salud, el Grado Académico de Maestro en Gerencia en Salud y el Grado Académico de Doctor en Salud Pública; por lo que en el presente caso se considera pertinente encargar la Dirección de Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud a la mencionada docente, en cumplimiento a la Décima Quinta Disposición Complementaria Transitoria del normativo estatutario;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.187.6° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **ENCARGAR CON EFICACIA ANTICIPADA A LA DOCENTE Dra. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO**, como **DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 10 de abril 2023 y hasta la designación del titular.
2. **AGRADECER al Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA** quien realizó la labor de Director encargado de la Escuela profesional de Educación Física, desde el 12 de enero 2023 al 09 de abril del 2023, según Resolución N°624-2022-CF/FCS. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la Directiva N° 004-2021-R aprobada con resolución N° 611-2021-R.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Despacho Rectoral, Vicerrectorado Académico, unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud y partes interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.  
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS



  
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA  
Secretaria Académica